

PERFIL EH-002.

Número de perfil: EH-002.

Nombre del perfil: Historia política y social

Acuerdo y fecha de aprobación:

Área disciplinar o temática: Historia política y de las relaciones sociales e identidades.

Área estratégica de conocimiento: Estudio de las relaciones sociales y de las identidades para la igualdad étnica, de género y la creación de oportunidades.

I ETAPA

I Requisitos obligatorios

- 1. Grados académicos:** Bachillerato en Historia, Maestría en Historia y Doctorado en Historia (en caso de grados académicos obtenidos en el extranjero, estos deben estar reconocidos y equiparados por una institución de educación superior del CONARE).
- 2. Experiencia académica:** Al menos cinco años de experiencia en docencia universitaria o investigación universitaria (adjuntar constancia de tiempo servido) en el área de la Historia y de la Enseñanza de los Estudios Sociales y Educación Cívica.
- 3. Idioma adicional al materno:** manejo instrumental de cualquier idioma diferente al materno, según las normas para la certificación de idioma establecidas por la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje de la Universidad Nacional disponible en el siguiente enlace:
<https://www.literatura.una.ac.cr/index.php/certificacion-de-idioma>

Véase, además, el listado de instituciones y entidades reconocidas para certificar el manejo instrumental o dominio global de un idioma en el siguiente enlace:

<https://agd.una.ac.cr/share/s/s1tIpxrATH-VYObPo1Z8NA>
- 4. Producción académica:** Al menos tres publicaciones ya realizadas dentro o fuera del país sobre historia política y/o social en Costa Rica tales como: artículos científicos en revistas indexadas, libros, capítulos de libro. Participación con ponencia en congresos nacionales o internacionales en las siguientes áreas: historia social y política, identidades y problemáticas locales.
- 5. Prueba académica:** Se aplicará únicamente a los candidatos que cumplan con los demás requisitos obligatorios. Esta consiste en una prueba escrita, es decir, en redactar un texto académico ante la Comisión Evaluadora sobre un tema relacionado con las áreas del perfil. Este tema será definido por dicha comisión.

Para llevar a cabo la prueba, la comisión citará a los postulantes en un día, lugar y hora específicos. El documento será revisado y puntuado por la comisión.
Se anexa al acuerdo la rúbrica de evaluación para esta prueba.

**Rúbrica de evaluación para prueba académica (prueba escrita)
Concursos por oposición, 2024**

Categoría por evaluar	Excelente (5 pts.)	Bueno (4 pts.)	Satisfactorio (3 pts.)	Deficiente (2 pts.)	Malo (1 pts.)
<i>Organización del escrito</i>	El escrito está muy bien organizado y estructurado a nivel temático	El escrito está organizado y estructurado a nivel temático	El escrito está algo organizado y estructurado a nivel temático	El escrito está poco organizado y su estructura temática es poco coherente	El escrito está mal organizado y su estructura temática es incoherente
<i>Contenido académico</i>	El contenido del escrito es altamente relevante, preciso y actualizado a nivel disciplinario	El contenido del escrito es relevante, preciso y actualizado a nivel disciplinario	El contenido del escrito es adecuado y básico, pero no sobresale en precisión y actualización disciplinaria	El contenido del escrito es muy básico e impreciso en algunas partes	El contenido del escrito es irrelevante, impreciso y/o desactualizado
<i>Redacción y lenguaje</i>	La redacción es clara y concisa. Presenta, además, un excelente uso del lenguaje científico-profesional	La redacción es clara y concisa. Presenta un buen uso del lenguaje científico-profesional	La redacción no es tan clara ni concisa. Presenta un uso aceptable del lenguaje científico-profesional	La redacción no es clara ni concisa. Presenta un uso muy básico del lenguaje científico-profesional	La redacción no es clara ni concisa. No presenta un uso de lenguaje científico-profesional
<i>Aportes al área estratégica del</i>	Sí contiene aportes significativos al área	Sí contiene aportes al área estratégica	Sí contiene aportes al área estratégica del conocimiento,	Solo menciona aportes al área	No logra concretar aporte alguno al área estratégica del

conocimiento	estratégica del conocimiento y los abarca a profundidad y precisión	del conocimiento y los abarca con precisión	pero no se ahonda suficientemente en ellos	estratégica del conocimiento	conocimiento.
--------------	---	---	--	------------------------------	---------------

II Requisitos adicionales que solo otorgan puntaje adicional

- Cursos o capacitaciones en temáticas relacionadas al perfil y adicionales a su formación académica:** pedagogía universitaria, historia política y social.

Condiciones de la contratación

- Jornada requerida:**
Tiempo completo, 40 horas semanales
- Horario requerido:**
Disponibilidad para trabajar en cualquier horario que demande la actividad sustantiva de la Escuela de Historia.
- Disponibilidad de trabajar:**
Disponibilidad de trabajar en cualquiera de los campus Omar Dengo, Benjamín Núñez, Liberia, Nicoya, Pérez Zeledón, Coto y Sarapiquí y cualquier otro recinto o espacio que requiera la institución.

Plazo máximo para que la comisión evaluadora analice los atestados y presente el informe al superior jerárquico para la convocatoria a la asamblea de académicos: 15 días hábiles

ASPECTOS SALARIALES:

Las personas académicas que ingresen en propiedad, que no han sido parte del funcionariado de la UNA o se ha generado una interrupción de su relación laboral (más de seis meses), serán contratadas con el SALARIO GLOBAL de PROFESOR INSTRUCTOR ACADÉMICO equivalente a ₡1.200.990, salvo que demuestre ante el Programa Desarrollo de Recursos Humanos que tiene una relación laboral vigente en otra universidad pública costarricense, remunerada con el esquema de salario compuesto, en una categoría igual u homóloga.

Las personas académicas que ingresen en propiedad y que actualmente son parte del funcionariado de la UNA o su relación laboral con la institución no haya sido interrumpida (más de seis meses) serán contratadas con el SALARIO COMPUESTO que actualmente reciben en la institución.

DECLARACIONES JURADAS:

1. Toda persona que quiera participar en el concurso por oposición debe presentar declaración jurada que indique que el oferente no se encuentra inhabilitado para el ejercicio de la función pública y no ha sido sancionado por acoso sexual en los últimos 10 años.
2. Toda persona de nuevo ingreso a la universidad debe presentar una declaración jurada en la cual indique que no tiene vínculo de parentesco de consanguinidad o de afinidad en línea directa o colateral, hasta tercer grado inclusive, con las autoridades de la instancia académica que ejecuta el concurso, a saber:
 - En caso de ingreso en propiedad en una unidad académica: con la dirección y subdirección de la unidad académica, y el decano (a) y vicedecano (a) de la facultad o centro de adscripción de la unidad.
 - En caso de ingreso en propiedad en una sección regional: con la dirección y subdirección de la sección regional y el rector y la Rectoría Adjunta.
 - En caso de ingreso en propiedad en el Centro de Estudios Generales y las Sedes Regionales: con el decano (a) y Vicedecano (a) del Centro de Estudios Generales o sede Regional y el rector y la rectora adjunta.

Ejemplo en el siguiente enlace:
<https://agd.una.ac.cr/share/s/9sAf6Cg3SFCn7htWwo7LsA>

RECEPCIÓN DE ATESTADOS

Documentos legales (títulos, cédula y declaraciones juradas) se recibirán en papel, original y dos copias para firma de recibo del 5 al 8 de noviembre y el 11 de noviembre en las oficinas de la Escuela de Historia (IV piso del edificio 2 de la Facultad de Ciencias Sociales, Campus Omar Dengo, Universidad Nacional, Heredia).

Para recibir los documentos se debe solicitar una cita previa al correo electrónico historia@una.cr o bien puede llamar al teléfono 2562-4121. Las citas se darán en el horario de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m. Para el momento en que se reciban los documentos legales físicos de la persona postulante, es necesario que esta persona ya haya

enviado los documentos no legales a la dirección electrónica respectiva según el procedimiento que se explica a continuación:

Documentos no legales (currículo, publicaciones, entre otros que requiere el perfil) se deben enviar en formato PDF, en una carpeta comprimida digital al correo electrónico historia@una.cr del 5 al 8 de noviembre y el 11 de noviembre en horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 11:30 a.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m. Es importante aclarar que, si los documentos se encuentran en el SIGESA-Universidad Nacional, la persona postulante puede enviar a esa misma dirección el reporte “Curriculum de Persona” que se emite en SIGESA de manera que la evaluación se realizaría con base en los documentos aprobados y confrontados que se reflejan en ese reporte.

Al momento de enviar los documentos se debe indicar en el asunto del correo electrónico el nombre del concurso, así como el nombre completo de la persona postulante.